

EXPEDIENTE DE CONTRACTACIÓN Nº: **HSLL315/2018**
TIPO DE CONTRATO: **SERVICIO**
OBJETO: **Mantenimiento respiradores Hamilton Galileo número serie 4475, 4774, 4776 y 4780**
IMPORTE IMPUESTOS INCLUIDOS: **6.050€**
ÓRGANO DE CONTRACTACIÓN: **Director Gerente Hospital Universitario Son Llàtzer**
ÓRGANO PROMOTOR: **Jefe de Mantenimiento - Hospital Universitario Son Llàtzer**

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Memoria justificativa del contrato del contrato e insuficiencia de medios del contrato menor del servicio de mantenimiento de los respiradores Hamilton Galileo número de serie 4475, 4774, 4776 y 4780.

Antecedentes

1. El artículo 63.3 a) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que en el Perfil deberá publicarse La memoria justificativa del contrato, el informe de insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios, la justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato o documentos equivalentes, en su caso, y el documento de aprobación del expediente.
2. A su vez el art.118.3 indica que en el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente los 40.000 euros en caso de obras y 15.000 euros en caso de suministros y servicios.
3. Para realizar este informe se ha tenido en cuenta el informe "Expediente 41/2017. Interpretación del artículo 118.3 de la LCSP" de la Junta Consultiva de contratación pública del Estado.

4. Los objetivos del Servei de Salut de les Illes Balears se encuentran establecidos en el Decreto 39/2006, de 21 de abril mediante el que se aprobaron sus estatutos. Son objetivos fundamentales del Servicio de Salud:
- Participar en la definición de las prioridades de la atención sanitaria a partir de las necesidades de salud de la población y dar efectividad al catálogo de prestaciones y servicios que se pondrá al servicio de la población con la finalidad de proteger la salud.
 - Distribuir, de manera óptima, los medios económicos asignados a la financiación de los servicios y prestaciones sanitarias.
 - Garantizar que las prestaciones se gestionen de manera eficiente.
 - Garantizar, evaluar y mejorar la calidad del servicio al ciudadano, tanto en la asistencia como en el trato.
 - Promover la participación de los profesionales en la gestión del sistema sanitario de las Illes Balears y fomentar la motivación profesional.
 - Fomentar la formación, la docencia y la investigación en el ámbito de la salud.

El objeto del contrato es del servicio de mantenimiento de los respiradores Hamilton Galileo número de serie 4475, 4774, 4776 y 4780 para asegurar la disponibilidad de los equipos y asegurar su fiabilidad con el objetivo de poder garantizar, evaluar, optimizar y mejorar la calidad del servicio y satisfacer la cartera de prestaciones sanitarias en el Hospital Son LLàtzer.

De acuerdo con el Decreto 81/2015, de 25 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Illes Balears la Gerencia del Hospital Universitario Son Llàtzer está bajo la dependencia directa del Director general del Servei de Salut de les Illes Balears.

La Gerencia del Hospital Son Universitario Llàtzer actuando de conformidad con la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de diciembre de 2017 (BOIB núm. 161 de 30/12/2017) por la que se delegan diferentes competencias en

determinados órganos del Servei de Salut, dispone de todas las facultades y actuaciones previstas en la legislación de contratos del sector público cuando se trate de contratos licitados por las gerencias territoriales respectivas de los contratos cuyo gasto sea igual o inferior a quinientos mil euros (500.000€).

Necesidad

Tal y como se detalla en el informe de necesidad redactado por el jefe de mantenimiento es necesaria la contratación del servicio de mantenimiento de los respiradores Hamilton Galileo número de serie 4475, 4774, 4776 y 4780 para asegurar la disponibilidad de los equipos y asegurar su fiabilidad con el objetivo de poder garantizar, evaluar, optimizar y mejorar la calidad del servicio y satisfacer la cartera de prestaciones sanitarias en el Hospital Son LLàtzer

Carencia de medios propios

Tanto por parte del Hospital Universitario Son Llàtzer como por parte del Servicio de Salud de las Illes Balears se carece de medios propios para desarrollar el objeto de este expediente y cubrir las necesidades se impone la necesidad de contratar su ejecución con terceros según lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y el resto de normativa de aplicación.

Valor estimado y elección de adjudicatario

El valor estimado del contrato, se ha calculado en base a la solicitud de presupuestos a los proveedores que se detallan a continuación:

EMPRESA	Importe IVA incluido
Distribuciones y representaciones DIREX, S.L.	6.050€

Analizados los presupuestos y realizadas las consultas oportunas se propone la adjudicación por ser la oferta más ventajosa relación calidad-

precio al proveedor: **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DIREX, S.L. con CIF B38353900.**

El presente expediente se divide en las siguientes anualidades con cargo a las siguientes partidas

AÑO	PARTIDA	IMPORTE
2018	60601/G/412B01/22715/00	6.050€

No alteración del objeto del contrato

El objeto del contrato se ciñe a la necesidad de este órgano de contratación y al presupuesto calculado conforme a lo expresado en el presente informe no habiéndose alterado con el fin de alterar las normas de tramitación del expediente.

Por otro lado el Servei de Salut no ha realizado más contratos con el mismo proveedor con el mismo objeto, que individual o conjuntamente superen el umbral establecido en la Ley 9/2017.

Por todo ello se adjudicará el contrato menor de referencia a **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DIREX, S.L. con CIF B38353900** previa aprobación del gasto correspondiente.

Fecha: Palma a 19 de noviembre de 2018

Firma: El órgano de contratación
Director Gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer
Francisco Marí Marí